

BIOENERGY ZONA FRANCA S.A.S.		
Fundamento	Funciones ¹	Función delegada (SI/NO)
Estatutos Sociales, Art. 18	La dirección y administración de la Sociedad corresponderá al accionista único.	
Estatutos Sociales, Art. 19	En el ejercicio de la dirección y administración de la Sociedad, corresponderá al accionista único, entre otros, ejercer las siguientes funciones y cualquier otra que se requiera para efectos del ejercicio de la actividad de la Sociedad dentro de los límites legales y de orden público:	
	a) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que representen la sociedad cuando fuere el caso.	
	b) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que representen la sociedad cuando fuere el caso.	
	c) Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos y resoluciones que tome en ejercicio de sus funciones.	
	d) Elegir y remover libremente a los funcionarios de la sociedad.	
	e) Nombrar los asesores que estime convenientes y disponer, cuando lo considere oportuno, la formación de comités, integrados por el número de miembros que determine, para que lo asesoren en asuntos especiales, delegar en dichos comités las atribuciones que a bien tenga dentro de las que a ella corresponden y señalarles sus funciones.	
	f) Examinar, aprobar o improbar los estados financieros de propósito general individuales y consolidados cuando fuere del caso, junto con sus notas cortados a fin del respectivo ejercicio.	
	g) Preparar un informe de gestión y otro especial cuando se configure un Grupo Empresarial.	
	h) Disponer de las utilidades conforme a la ley y a los estatutos, fijando el monto del dividendo y la forma y plazos en que el mismo se pagará.	
	i) Disponer qué reservas deben hacerse además de las legales.	
	j) Decretar la emisión de acciones nominativas o de cualquier otro tipo y revocar o modificar cualquier emisión de acciones, antes de que sean colocadas o suscritas y con sujeción a las exigencias prescritas en la ley o en los estatutos para su emisión.	
	k) Decretar la transformación o fusión de la sociedad.	
	l) Prescindir de la liquidación y constituir una nueva sociedad que continúe la empresa social.	
	m) Decidir la participación de la sociedad en otras sociedades.	
	n) Decretar la disolución de la sociedad antes del vencimiento del término fijado para su duración.	
	o) Ordenar que se ejecute o celebre cualquier acto o negocio comprendido dentro del objeto social y para tomar las determinaciones necesarias en orden a que la sociedad cumpla sus fines.	
	p) Dirigir y controlar todos los negocios de la sociedad y delegar en empleados de la Sociedad las funciones que estime conveniente de lo cual dejara constancia en la correspondiente acta.	
	q) Cuidar del estricto cumplimiento de todas las disposiciones consignadas en estos estatutos y de las que se dicten para el buen funcionamiento de la sociedad, y tomar las decisiones necesarias para que la sociedad cumpla sus fines y para evitar que a través del ejercicio de su actividad fluyan o pasen dineros de origen ilícito.	
	r) En todo caso tendrá atribuciones suficientes para ordenar que se ejecute o celebre cualquier acto o negocio	

¹ De acuerdo con los estatutos, al accionista único corresponde la dirección y administración de la sociedad.

BIOENERGY ZONA FRANCA S.A.S.		
Fundamento	Funciones¹	Función delegada (SI/NO)
	comprendido dentro del objeto social y para tomar las determinaciones necesarias en orden a que la sociedad cumpla sus fines.	